

LA CRONICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad. — Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 3 DE SETIEMBRE DE 1879.

En toda España 5 rs. mensuales. — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1125

ADMINISTRACION, Benegas, 3 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

Son tan frecuentes é incalificables los abusos que cometen las empresas de ferro-carriles, ya en el servicio de las estaciones, ya en el de trenes, que no podemos permanecer silenciosos por mas tiempo, proponiéndonos denunciar cuantas faltas nos sean conocidas.

Las empresas tienen, para con el público, la ventaja de hacer uso de todos los derechos que las leyes les conceden; pero no se consideran obligadas á cumplir ninguno de sus deberes. Si algún viajero, remitente ó consignatario, pretende siquiera llamar la atención de algun servicial de las compañías, sobre cualquier falta que las mismas cometan, y logra que escuchen sus reclamaciones, lo cual es poco común, suele contestársele con palabras poco cultas, dando esto lugar á altercados y discusiones que no favorecen mucho al empleado que dá margen á ellas.

Y de que estas cosas pasen quién tiene la culpa? El gobierno, que no atiende como debiera las quejas que sobre todos los servicios le comunican sus delegados cerca de las compañías, ni robustece por lo tanto la acción de estos, para que impidan los abusos. Por el contrario, si alguno de esos delegados se obstina en cumplir con su deber, pasa por molesto en los centros de donde depende; y si sus superiores trascriben á las direcciones de las empresas los partes que aquellos dan, para que remedien las faltas denunciadas, entonces las compañías consiguen con su influencia que trasladen al funcionario público que dá pruebas de su celo, sino alcanza que lo dejen cesante, por el grave delito de cumplir con su deber.

Aun cuando hablemos en tesis general, al ocuparnos en asunto tan importante, habremos de referirnos particularmente, en apoyo de nuestras observaciones, al pésimo servicio que está haciéndose por la compañía de Ciudad Real á Badajoz, cuyas faltas son cada vez mayores desde que se ha abierto á la explotación la línea directa de Ciudad Real á Madrid; línea de la que esperábamos grandes beneficios, que hasta hoy apenas hemos podido conocer.

Para que no se crea que nuestras censuras carecen de fundamento, vamos á determinar algunas de las innumerables faltas que se cometen en aquel ferro-carril, en perjuicio de los intereses de nuestra provincia; denunciándolas hoy con tanto más motivo, cuanto que tambien se dejan de cumplir formalidades reglamentarias del ramo, que ponen en peligro constante las vidas de los que viajan en los trenes que circulan entre Madrid y Badajoz.

En la mayor parte de las estaciones de tercera clase y aun en algunas de segunda, constituyen todo el personal un individuo á quien por mal nombre se le llama Jefe y un guarda-aguja. Estos dos empleados tienen á su cargo todo el servicio de la estación de noche y de día; y como desde el 15 de Julio último, circulan tantos trenes de día como de noche, de aquí el que no se les permita por la em-

presa ni aun convertirse en aves nocturnas, las cuales, como es sabido, descansan de día; sino que pretenden acostumbrarlos á no dormir, cosa de que nosotros no nos ocupáramos, si esta exigencia no trajera tras sí un peligro para la seguridad de los trenes de viajeros, en los que por milagro, así puede decirse, no han ocurrido ya accidentes graves, puesto que es imposible que un Jefe de estación que no duerme, cumpla con el servicio del telégrafo tan necesario para la explotación y de carácter tan permanente, y con los demás servicios que le es forzoso desempeñar. El guarda-aguja tiene que cuidar del aseo y recorrido, no solo de las dos agujas de entrada en la estación sino de las seis ú ocho que se necesitan para las distintas vías de la misma; es lampistero, mozo de carga y descarga de las mercancías, y por último tiene que ayudar las maniobras que los trenes necesitan para tomar ó añadir material á estos. ¿Es posible que un hombre, por muy trabajador que sea, pueda, sin el descanso preciso, cumplir con tan múltiples deberes? Pues el día que ese hombre se coloque en su sitio y por efecto del cansancio tenga la aguja de entrada ó salida mal colocada, produce un siniestro de terribles consecuencias, hay una porción de víctimas inocentes y si él no se encuentra en ellas, se vé complicado en una causa y tal vez vá á presidio. ¿Es esto justo? ¿No debiéramos todos tomar una parte activa para que las empresas explotadoras no dieran margen con sus abusos á males de tanta consideración? Pues esa faltas se ponen en conocimiento del gobierno y el gobierno ni las atiende ni trata de poner remedio á ellas.

En los trenes correos sólo van un conductor y un guarda-freno: ambos llevan en sus respectivos furgones la delicada misión de custodiar los equipajes y todo lo que se transporta á gran velocidad; incluso las partidas de metálico. ¿Cómo se exige á estos empleados que entreguen y reciban lo que vaya consignado á cada estación, abran y cierren las portezuelas de los carruajes para la entrada y salida de los viajeros, den la voz en las estaciones acerca del tiempo de parada y la preventiva de que se pone en marcha el tren, exigiéndoseles además que ayuden á la carga y descarga cuando, como sucede constantemente, no hay mozos en las estaciones? Esto dá por resultado el que nose cumpla ningún servicio. Además muchos viajeros pasan de la estación á donde se dirigen, porque no pueden abrir la puerta; llaman, se desesperan y nada consiguen; parte el tren, y ya en marcha se presenta el revisor; les pide el billete, vé que han recorrido más trayecto del que este indica y les cobra por suplemento de distancia el doble de su precio. Y no basta decir que el mal servicio de la empresa es el que causa tanto perjuicio; tienen que pagar y callar porque de lo contrario los prenden. ¿Es justo que esto ocurra? ¿Se cumple así con lo que las leyes y disposiciones vigentes sobre explotación de ferro-carriles disponen?

Pues todo eso sucede y pa a des-

apercibido, y se producen quejas, que llegan al gobierno, pero este continúa impávido, y la empresa sigue el camino emprendido, sin tener para nada en cuenta los intereses del público, que es el que le dá vida y sin el cual le sería imposible subsistir.

Y si del servicio de viajeros pasamos al de mercancías, no hay más remedio que confesar que este último es mucho peor, por más que parezca imposible. Consignatarios hay en Badajoz que han tenido que acudir á los tribunales más de una vez para que no se les perjudique en sus intereses.

Pero lo más extraño, por no decir lo más escandaloso que está sucediendo, en contravención con todas las leyes y Reales órdenes aclaratorias, es el hecho que vamos á relatar, á fin de que el público se persuada bien de la conducta que sigue la compañía de Ciudad-Real.

Se remite desde Madrid una partida de mercancías á porte por cobrar: en esta clase de expediciones hay que rectificar la aplicación de tarifa, por ser responsable del percibo del importe del trayecto, la estación de llegada. Ocurre que la estación expedidora se equivoca en perjuicio de la compañía, y entonces la de Badajoz exige la diferencia; pero sucede lo contrario; se ha equivocado aquella á favor de la empresa, estraña quizás á la consignataria, y se le hace pagar el todo y reclamar el exceso. ¿Puede darse mayor anomalía?

Otro caso: viene una mercancía de Valencia con porte cobrado; el consignatario que ha de satisfacer el precio del transporte á su corresponsal, observa que existe una equivocación en su contra, la pone de manifiesto á los empleados que han de entregarle la mercancía y exige que al mismo tiempo se le abone la diferencia. Pues no le reconocen ese derecho que indudablemente tiene: le hacen retirar la expedición y reclamar; pero si el empleado que expidió el género observa oportunamente la equivocación, y ésta es en contra de la compañía, pone un telegrama para que se exija la diferencia que exista, y sinó la abonar, no se permite retirar la partida. ¿Qué les parece á ustedes el modo de proceder de la compañía de Ciudad Real? Pues esto está sucediendo constantemente: en la estación de Badajoz hay un jefe digno á quien suponemos incapaz de negar la verdad, y podrá decir si esos datos son ó no exactos.

De las peticiones de material en las estaciones intermedias no puede hablarse, es un escándalo lo que pasa. Hay remitente que cansado de esperar la llegada de los wagones pedidos para expedir mercancías, las ha transportado en carros. ¡Vergüenza dá decirlo!

Si alguien quiere convencerse de la exactitud de este hecho, puede comprobarlo en el acto. En todas las estaciones que comprende nuestra provincia se hallan sus muelles tan llenos, que han tenido que colocar cereales en los andenes y aun fuera de ellos, por falta de material. Y cosa rara: á pesar de no tener la compa-

ñía de Ciudad-Real el suficiente para su servicio con lo que perjudica en gran escala muchos capitales, ha alquilado á la empresa de Mérida á Sevilla varios carruajes; pero lo más extraño es que luego la compañía ha tenido que pedir arrendados á la de Madrid, Zaragoza y Alicante una porción de coches que están haciendo servicio. ¿Porqué el gobierno no exige que tenga cada empresa el material necesario?

Lo dicho es suficiente para que el público se persuada de que tienen sobrado fundamento nuestros censuras, en las que habremos de insistir si no se cortan los abusos que denunciaremos.

Ahora no nos dirigimos á los periódicos de la situación, para que nos digan lo que hay sobre el asunto objeto de estas líneas, porque estarán en el mismo caso que nosotros; habrían de preguntarlo y para preguntas buenas son las nuestras.

Nos dirigimos al Sr. Gobernador civil de la provincia, que además de poderse enterar fácilmente, puede intervenir con su autoridad en la resolución de dicho asunto, á fin de que en este como en todos los casos, los encargados de dar á cada uno lo suyo, se atengan estrictamente al cumplimiento de la ley.

¿Sabe el Sr. Gobernador cual haya sido el fallo de la Comisión provincial respecto de D. Nemesio Carrasco Carbajal, soldado por el cupo de Los Santos en el reemplazo de 1878?

¿Sabe el Sr. Gobernador si en el caso de que se haya dictado ese fallo, se ha puesto en conocimiento de los interesados, para que puedan reclamar contra él mismo, si no se conforman, antes de transcurrir el tiempo que fija la ley?

Para que pueda proceder en la averiguación de los hechos le daremos algunos antecedentes.

El día de la declaración de soldados, ante el Ayuntamiento de Los Santos, expuso el padre del mozo, que este se hallaba ausente; pero que estaba en la escuela preparatoria para ingresar en la Academia de Artillería, lo que exponía para que se le considerara en situación de cubrir cupo por su pueblo, con arreglo á la ley.

El día del ingreso en la caja de la capital, expuso el encargado de representar al mozo Carrasco, que estaba ausente, pero que era alumno de la Academia citada.

La Comisión le declaró pendiente de presentar la certificación. Este fallo era injusto á todas luces, pues la alegación ante el Ayuntamiento de Los Santos, que era la que debía producir los efectos con arreglo á la ley, decía que estaba el mozo en la escuela preparatoria, lo cual no quiere decir que fuera alumno, pues solo de esta manera era válida la alegación.

Desde Marzo, época del ingreso hasta Agosto del mismo año, se exigió inutilmente la certificación de la Academia. En este último mes presentó una en la que se hacía constar, que no había en la Academia de Segovia ningún alumno que se llamase Nemesio Carrasco Carbajal. Advertía,

sin embargo, que en los exámenes de Mayo del mismo año, aprobó en cinco grados los ejercicios un individuo de aquel nombre.

Este documento prueba evidentemente que el mozo Carrasco no era alumno en Marzo y por tanto, que la ley no le permitía, como á tal, cubrir cupo por su pueblo.

Se ha querido decir que, pues tenia aprobados los ejercicios, era culpa del Gobierno la falta de ingreso.

Esto es una especie vulgar, pues que no ingresó porque hubo bastante número de aprobados con mejores notas para cubrir las plazas anunciadas como vacantes, y así consta en la certificación que dió el Jefe del detall de la Academia.

Además, aunque hubiera ingresado, no por eso tenia derecho á la escepccion, pues que esta no existia el día de la declaración de soldados, la cual se verificó en Marzo y los exámenes en Mayo siguiente.

Esta certificación que obra unida al expediente de quintas, debió ser bastante para que la Comisión declarase soldado á dicho mozo; pero cuando llegó el reemplazo de 1879 todavía no habia ingresado.

La caja de quintos se apoderó de dos ó tres de los procedentes de la revision y á fortiori los hizo cubrir la baja aquella; y en virtud de su derecho, mas parecido al derecho de la fuerza que á cualquiera otro, retenia en el servicio activo á los mozos que debia dar de baja con arreglo al resultado de la revision y mandaba á la Guardia civil que trajera reclutas disponibles, como responsables de la ausencia del Sr. Carrasco.

Entre tanto ni el Ayuntamiento, ni la Diputación ni nadie procedia á la formación de expediente de prófugo de la captura del mozo por la Guardia civil, como se hizo injustamente con otros. De haber sido un infeliz que se ocultase para ganar un pedazo de pan para su familia necesitada, tal vez se hubiese procedido de otra manera.

A instancia del Sr. Gobernador se dió orden al Alcalde de Los Santos, que á la sazón lo era el padre del mozo D. Nemesio, para que inmediatamente mandara á la capital á este soldado.

Contestó dicho Alcalde que aquel estaba en Segovia y que mandaria la certificación de haber ingresado como alumno de la Academia de artillería. Esta certificación era perfectamente inútil, pues de nada le servia para justificar la alegacion, cuando constaba que al tiempo de ingresar en caja no era tal alumno.

A pesar de todo el Sr. Carrasco no ha ingresado ni se ha redimido.

Por fin llegó la certificación y el Alcalde de Los Santos, muy satisfecho, la remite á la Diputación con fecha 14 de Julio de 1879.

No sabemos el uso que la Comisión provincial habrá hecho de la misma.

Advertimos, sin embargo, al señor Gobernador, que la tolerancia de la Comisión perturbó de tal modo y lastimó tantos sentimientos dignos y honrados, aunque pobres, que todo el pueblo de Los Santos espera saber el fallo que recaiga en el asunto; no quiere creer que aquella tolerancia injustificada tuviera por objeto ahorrar al Carrasco los 8000 reales de la redencion; y sentiria que por no rechazar las pretensiones de D. Nemesio, se hubieran infringido las leyes que rigen en la materia. -- Y nosotros elevaremos nuestra voz al Ministro y á las Cortes, que á buen seguro no abogarán por tan mezquinos intereses, si la razon y la justicia no quedan satisfechas con el fallo de la Comisión.

Un párrafo de una carta que á *Las Noticias* dirige su corresponsal de Madrid.

«Continúa la mayor parte de los periódicos ocupándose de las grandes desventuras que nuestra patria debió á la dominacion de la dinastia austriaca y recordando las veces que antepuso esa dinastia sus intereses particulares y de familia á los intereses nacionales. Al mismo tiempo tratan de definir la actitud en que respecto al proyecto de enlace régio se encuentra Cánovas, y si bien creen muchos que no puede ver con buenos ojos que Martínez Campos, su decidido antagonista, sea el que lleve á cabo dicho matrimonio, son pocos los que esperan que el autor del programa de Manzanares se retraiga, hasta el punto de retirarse á la vida privada. Yo opino que el ex-presidente del Consejo de ministros desea volver á ocupar el poder, por todos los medios posibles, y que en este caso hará por no inhabilitarse, siquiera fuera temporalmente, creándose dificultades en Palacio.»

¡Retirarse D. Antonio á la vida privada! ¿Y qué sería de nosotros los españoles si tal suceso se realizase? ¿Quién iba á reemplazar á D. Arsenio el día en que este dejase el poder?

Todavía no se ha verificado el enlace régio, y ya se habla del reparto á granel de multitud de títulos del reino y condecoraciones. Sin duda los ministros responsables no quieren perdonar una nueva ocasion de demostrar que la política conservadora se parece mucho á la que ensayaron con tan desgraciado éxito los notables mejicanos en tiempos de Maximiliano.

El Liberal dedica al asunto de las gracias un artículo bastante notable, que reproduciríamos si tuvieramos para ello espacio.

Segun dice *La Andalucía*, se ha cometido en Sevilla un homicidio con circunstancias especiales, habiendo reconocido por causa el malhadado impuesto de consumos, origen de tantos males, y que tan poderoso aliciente representa para la inmoralidad.

UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN.

Facultativos.

Pesetas.

Un agregado especialista para las enfermedades de los ojos.....	1225
Sobresueldo del mismo.....	190

No recordamos si pusimos en duda, cuando la creacion de esta plaza, su necesidad, utilidad y conveniencia; pero sinó la pusimos, hoy la ponemos y nos fundamos en lo siguiente:

1.º No era necesaria la plaza de especialista en este hospital, escaso de enfermos de todo género, mucho más de enfermos de la vista.

2.º Como auxiliar de cirugía no era preciso; pues además de ser médicos cirujanos todos los profesores del establecimiento, hacia muy poco se habia declarado excedente á uno de los médicos que visitaba con destino á la casa de exósitos, y cuya plaza se suprimió por razones económicas.

Era inconveniente porque envolvía el nombramiento una ofensa á los profesores del establecimiento. Porque en donde la division del trabajo no lo exige, es inútil la distincion; que todos los médicos cirujanos han aprendido, si han estudiado, los diversos ramos que abraza la ciencia y todos tienen el deber de practicarlos. Con la misma y aún con mayor razon se puede crear un sifiliógrafo y con mucha más necesidad un tócolo. Esas distinciones,

en su mayoría, obedecen á la parte especulativa de la medicina.

La experiencia ha venido á darnos la razon; el profesor especialista tiene como residencia de invierno la capital y se marcha en el verano, con vacaciones de cuatro ó cinco meses, á curar á portugueses y gallegos; la suma necesidad.

Se nos dice, y lo consignamos con el mayor gusto, que el ciudadano á quien nos referiamos en un suelto del número anterior, no ofreció el mueble, sinó que se lo pidieron; y que al recibir una cartida del Sr. Alcalde, participandole el acuerdo del Ayuntamiento, sobre el regalo, contestó con un oficio atento renunciando la gracia que le habian concedido.

Este ciudadano ha salvado con su delicadeza, al Ayuntamiento, de un conflicto. Porque aun cuando el Sr. Alcalde crea otra cosa, ni él ni el Ayuntamiento tienen derecho á acordar regalos de ese género; y sepa que si el Sr. Gobernador, cuya atencion hemos llamado sobre ese asunto, no tome cartas en él, para enseñar á la citada corporacion los artículos de la ley municipal que se refieren al empleo de los fondos del municipio, no por esto cesa su responsabilidad, que alcanza mas allá de todas las contemplaciones.

Todavía puede que con las alfombras que se quedaron en la Capitanía general, por acuerdo tambien del Ayuntamiento, suceda lo que proponia un concejal sobre el regalo á que aludimos. Proponia este señor que pues el Ayuntamiento no tiene derecho á distribuir los fondos de esa manera, se prorratease el valor del regalo entre los concejales que lo acordaron y todo quedaba en su lugar. Hasta aquí no llegó la generosidad de los concejales.

Nota. El individuo que cobró la onza, aun no la ha devuelto; pero se cree que lo hará muy en breve.

La compañía de Ciudad Real ha alquilado ó cedido gratuitamente para oficinas, á la del ferro-carril bético-extremeño, la sala de descanso de tercera clase en la estacion de Mérida; así es que los pobres viajeros que toman billete de aquella clase, se ven obligados á permanecer fuera de dicha estacion, hasta la salida del tren.

Verdad es que, sin duda para que no tengan aquellos envidia, suelen hacer lo mismo los viajeros que toman billetes de primera y segunda, los cuales encuentran cerrada frecuentemente la sala que les corresponde.

El Colegio de San Agustin, establecido en Llerena bajo la direccion de nuestro querido amigo D. Luis Oliveros, ha completado el cuadro de profesores de tal modo, que si hasta ahora la sola actividad y competencia del señor Oliveros garantizaban á los padres la buena educacion é instruccion de sus hijos, hoy, que comparte la tarea de la enseñanza con otros profesores no menos dignos y competentes y de autoridad práctica indisputable en el ejercicio de esta profesion, se pueden esperar muchas mayores ventajas, puesto que la division del trabajo permite al profesor perfeccionar el metodo y emplear todo el tiempo que crea necesario para llevar sus doctrinas á la inteligencia de los alumnos.

En aquella poblacion se ha formado una sociedad protectora de la enseñanza, que presta apoyo incondicional al Colegio de San Agustin, tanto para la creacion de un cuerpo de profesores, suficiente á llenar todas las necesidades de la enseñanza, cuanto para la adquisicion de aparatos necesarios de las ciencias experimentales.

Como se vé, Llerena se ha empeñado en hacerse una poblacion de primer

orden y principia por dar impulso á la enseñanza, alimento primordial de un pueblo culto.

Desde las columnas de este periódico damos la enhorabuena á esos amantes de la civilizacion y ofrecemos nuestro sincero apoyo para contribuir en cuanto nos sea posible á la realizacion de tan noble empresa.

Veán nuestros lectores como ha quedado constituido el cuerpo docente de dicho colegio.

CUADRO DE PROFESORES Y ENSEÑANZAS DADAS EN ESTE COLEGIO.

Primera enseñanza.

D. Gabriel del Castillo.

Segunda enseñanza.

D. Silvestre Escolar, Licenciado en Filosofía y Letras.—Latin y Castellano (primer año).—Latin y Castellano (segundo año).—Psicología Lógica y Ética.

D. Luis Oliveros, Licenciado en Filosofía y Letras.—Geografía.—Historia Universal.—Historia de España.—Retórica y Poética.

D. Manuel Paz, Licenciado en Ciencias.—Aritmética y Álgebra.—Geometría y Trigonometría.—Física y Química.—Agricultura.

D. Angel Ortiz, Licenciado en Medicina y Cirugía.—Fisiología é Higiene.

D. José Vazquez, Licenciado en Farmacia.—Historia Natural.

Habrán clases especiales de Francés, Aleman, Taquigrafía y Música.

Los alumnos internos y permanentes tienen obligacion de asistir á la clase de Gimnasia.

Parece que algunas personas afectadas á la situacion, aguardan con impaciencia que el Ayuntamiento anuncie la subasta que ha de celebrarse, de los objetos que compró cuando la venida del Rey, entre los cuales figura el que regaló dicha Corporacion y que como decimos en otro lugar, no remite la persona á quien se queria obsequiar con él.

Se nos figura que el Ayuntamiento vá á obtener de la subasta mayor cantidad de la que gastó en comprar los objetos á que nos referimos.

1800 viajeros trasportaron á Zafra los trenes de la línea de Mérida á Sevilla, con motivo de las fiestas celebradas hace pocos dias en aquella localidad y que segun noticias han estado muy animadas.

Y mayor hubiese sido el número de viajeros, si la empresa de Ciudad Real, en combinacion con la de Mérida á Sevilla, hubiese establecido en aquellos dias trenes de recreo á precios reducidos.

Nuestro querido amigo y compañero D. Faustino Jaramago, que hace poco tiempo tuvo la desgracia de perder á un hermano, acaba de sufrir otro ruído golpe, viendo bajar al sepulcro á su señora madre.

Nos asociamos vivamente al inmenso dolor que aflige á nuestro amigo por la nueva desgracia que acaba de sufrir.

Hemos visto que en el extracto que publica el *Boletín oficial* de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta ciudad, no se mencionan los concejales que concurren á las mismas.

¿Se hará esto para que el público no se entere de si á esas sesiones ha concurrido el número de concejales que señala la ley?

Se nos figura que el Sr. Calleja emplea procedimientos á que nunca recurrió el Sr. Valeriano Ordoñez.

Nuestro particular amigo D. Marcos Yagüe (*el Zaragozano*), ha tenido la atención de remitirnos algunos ejemplares del calendario para el año próximo, que acaba de publicar.

El nombre del autor nos excusa de recomendar al público el calendario á que nos referimos, cuyo precio es módico por demás; así, pues, estamos seguros de que el Sr. Yagüe, verá recompensados sus desvelos.

Se ha abierto el pago de la mensualidad de Agosto á las clases pasivas de esta provincia.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de Nogales, dotada con 500 pesetas.

La sociedad Laffite ha registrado una mina de plomo con el título de «Cervantes», en término de Mérida.

El 18 del actual se substará en Mérida ante el Alcalde y en Badajoz ante el Sr. Jefe económico, el arriendo de la dehesa con arbolado «Sequeros» y el suelo de otra denominada «Raponeiros» en término de dicha ciudad de Mérida.

El Alcalde de Don Benito anuncia que en poder de Dionisio Diaz, vecino de aquella ciudad, se halla depositada un cerdo negro que encontró en la dehesa de Solo y Moro el 18 del mes anterior.

El Alcalde de la Parra, interesa la busca de una yegua, pelo castaño y el de Higuera la Real, el de otra yegua tambien con pelo castaño, sin hierro.

COLEGIO HISPANO-LUSITANO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES.

(Don Benito.)

De conformidad con lo que dispone el R. D. de 6 de Julio de 1877, la matrícula ordinaria de este establecimiento, para el curso académico de 1879 á 1880, estará abierta durante el mes de Setiembre próximo.

Dentro del mismo plazo se verificarán además los exámenes de primera enseñanza que deben preceder al ingreso en los estudios de la segunda.

Don Benito, 31 de Agosto de 1879

COMUNICADO DEL SR. CORCHERO.

(Continuacion.)

No quiero acordarme de si el distrito y el pueblo fueron ó no ingratos, porque de ellos no respondo yo; pero sí lo haré de que nos presenten los habidos como el prototipo de la inconsecuencia y de la ingratitud afirmando, como afirmado por mí, que yo negase hasta los servicios que debo al Sr. Piñero. A ser cierto, no retirarme la mano los hombres dignos, ingresarsin otra prueba en una casa de Orates mereciera. ¡Cómo! el que siempre fué trompeta de la fama para publicar sus actos generosos que tantos han sido conmigo, había de ser tan desgraciado que lo olvidase ¡y en qué tiempo? ¡en el larguísimo periodo de unos cuantos dias? Estoharía reir si no hiciera rabiar. Jesús, y qué variado me encuentro en tan corto espacio.

La lucha electoral me halló en la situación más difícil que puede imaginarse. El Sr. Piñero era mi antiguo amigo y protector decidido: del lado suyo, ¿por qué ocultarlo? se inclinaban resueltamente mis deberes y mis simpatías políticas. Sus adversarios, eran, unos, personas de mi estimacion, si, pero sin obligaciones; pero otros, amigos tambien de siempre, en todos terrenos; si bien con ellos no me ligaban tantos deberes, ostentaban el reflejo de una larga historia de eficazísimo apo-

yo para el desempeño de cargos, que há mucho, ya lo hé dicho, vienen como vinculados en mi familia, y que han sido, aun para mí, y más para ella, la base de la subsistencia....

No estará en su sitio, pero necesito ántes de pasar adelante, y por si la olvidase, dar una explicacion.

Desde el origen de las desavenencias que han dado carácter especial á esta lucha, éramos nosotros los agentes hasta oficiosos de la paz, así como no faltaba quien arrojase leña al fuego: todos eran nuestros amigos y preveíamos... lo que hoy pasa. No se nos escuchó y la cuestion vino: se nos ha querido envolver en ella y lo hemos eludido; este debe ser el delito. Ni hoy ni mañana seremos voluntariamente partidarios en los de la localidad. Parece que nos dan color determinado en ellos y presumo que con imprudencias, que no son nuevas, se quiere añadir colores al prisma: cuentan que esto hicieron con Zumalacárregui. Ya que estamos tan lejos de valer lo que aquel hombre eminente, bueno es siquiera que nos pueda servir de ejemplo.

Pues, digo, que en tales circunstancias, de hacia muy poco, servia yo un cargo, pensando seriamente, poco llamado á jugar en tales contiendas. Alguien que me interesaba más que yo mismo, otro, grandemente movedido y del cual dependian personas que, séame licito asegurarlo, estaban para mí en escala de deberes anteriores y superiores á todo; *mis padres y mis hermanos*. Éramos tres en la familia y sólo uno tenia voto, y no era yo; pues como nadie lo reclamó, y como yo sabia bien que la reclamacion se hubiera estrellado contra el párrafo 5.º, art. 16 de la ley electoral, me hallaba á la altura de *cualquier pelon*.

Hoy, que D. Cipriano no tiene la representacion que ántes tuvo, se me creará si aseguro que, de haber tenido voto, cien veces hubiera sido para él. No es esto hacer el papel de muñidor de votos que nunca hice. Yo he servido á mis amigos con mi corta inteligencia, con mi trabajo; *gancho* de votos, como no pierda el juicio, y no llegaré á serlo, y no otro papel pudiera reservarse á quien no lo tenia, á quien, aunque estimado, me parece, no tenia en la localidad el valor que los arrastra, por que en ella jamás salió de las filas y los soldados no mandan. Digo mal, parece, que sobre un elector debia ejercer influencia; le pedí la abstencion y votó en contra: yo á lo que se vé respondo por él y capaz habré sido de mandarlo á votar. Misericordias, miserias y miserias!!

Mi padre, anciano de 80 años, que tuvo siempre á dicho señor tanto afecto como á sus hijos, pero, que no en el caso que yo, si atenciones le debia, las debía en escala igual á sus principales adversarios; de aquí, que cuando fué votado, sin contradiccion manifesta, Diputado provincial el Sr. D. Alonso Rodriguez, se abstuvo de votarla porque este acto lleva el sello de la division de sus ántes antiguos amigos (y cuenta que con el mismo hasta deberes en cierto modo de familia, le llamaban); al llegar la de Diputados á Cortes se abstuvo tambien porque no queria, así lo repite, tomar parte en estas desdichadas contiendas, dejando á cada cual con su razon. Faltó en esta neutralidad absoluta? hizo bien porque con ella ni favorecia ni perjudicaba á los contendientes, amigos suyos por igual? Sea suya la responsabilidad como suya fué la resolucion, y que esto es verdad, tiene su mejor afirmacion en que lo diga yo.

T. CORCHERO.

(Se concluirá.)

VARIEDADES.

AL NIÑO CARLOS DE PERALTA Y TORRES CABRERA.

Cuando al sonar en tu alma
El acento de un poeta,
Ya su fuego te enardece

Ó ya te aflijen sus penas;
Y con la luz de tus ojos
Tus miradas centellean
Como en el limpidó cielo
El fulgor de las estrellas;
¿Quién te dice lo que sabes?
¿Quién te inspira lo que piensas
Ó en que intuicion misteriosa
Tu espíritu se acrecienta?
¿Acaso tu corazon,
Que sólo á latir empieza.
Percibe tambien el choque
De las pasiones ajenas?
Tu pensamiento naciente,
Velado por la inocencia,
¿Descubre quizás y abarca
El poder de las ideas?
No: te conmueve un afan
Que se siente y no se expresa,
Que duerme dentro de ti
Y que los demás despiertan:
Afan que aviva en tu pecho
La palabra del poeta,
Porque es de tu inspiracion
Á un tiempo mensaje y prenda,
Pues los ecos de las Mausas,
Que te absorben y embelesan,
Con el eco de tí mismo
En tu espíritu resuenan.

Así la dormida flor
Que el verde caliz encierra,
Se estremece y se adivina
Gentil y galana y reina,
Cuando el viento que perfuman
Las otras flores abiertas,
Acariciándola, pasa
Desde el otero á la selva.
Así cuando cruza el aire
Con sus alas de saeta,
Por el tendido horizonte,
La golondrina lijera,
Sus hijuelos que la ven,
Regocijados, penetran
Que porque Dios es tan grande
Como las aves pequeñas,
Las dá por patria el espacio
Y el ambiente por riqueza,
Desde sus nidos al sol
Y desde el cielo á la tierra.

F. DE P. C.

GACETILLAS.

Diálogo.—¿Ha leído usted lo que dice un periódico sobre el regalo que acordamos hacer?

—Precisamente acabo de leerlo.
—Y qué opina usted?
—Que el periódico tiene razon: que si queremos ser generosos debimos serlo á costa de nuestro bolsillo.
—De modo que está usted conforme con lo que el otro dia propuso nuestro compañero M.... acerca de pagar á prorata el importe del regalo?
—Eso es harina de otro costal, como suele decirse; particularmente estoy conforme, pero oficialmente opino como el Sr. C.—el que tuvo la feliz ocurrencia de proponer lo del regalo—que debemos hacernos los tontos.
—¿Con qué de ese modo discurre el señor C...?
—Y lo dice á todo el que quiere oírlo.
—Se me figura que el Sr. C..., va á ser causa de que echemos de menos á Don V.....
—Estamos de acuerdo.

Nuestro amigo el Sr. Yagüe nos remite las siguientes observaciones meteorológicas:
Setiembre: Al calor preceden lluvias y viento N. O. que refrescan la atmósfera siguiendo temperatura calurosa acompañada de algun trueno en los climas donde reine el S. O. Despidese el mes con huracanes en unos puntos y alta temperatura en otros.

El «Fremdenblat», de Viena, despues de dar cuenta del casamiento del principe de Reuss con Mlle. Clotilde Loisset, artista ecuestre del circo de aquella capital, anuncia el próximo enlace de la hermana de Mlle. Clotilde, que tambien trabaja en la misma compañía, con el príncipe Hatzfeld.

Esta visto; ya no hay clases. ¿Qué cosas pasan en el pícaro siglo XIX!

Se ha repartido el número 34 de *El periódico para Todos*, semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Gracia, el cual contiene las materias y grabados siguientes:

Texto.—El rey maldito, por Fernandez y Gonzalez.—El perro de hulano.—Peblo y Virginia, po. Saint Pierre.—El chaleco, por Escamilla.—Las endemoniadas de Froioul.—Los lagos invisibles, por Tarrago.—Causas célebres. Otros asuntos

Grabados.—El rey maldito.—La casa del Tesoro (dos grabados).—Tipos (tres grabados).

Unguento Holloway.—Curas obtenidas sin dolor.—Las llagas, las heridas, las ulceraciones y las demas enfermedades relacionadas con el cutis ceden pronto á este Unguento refrigerante y sanativo: remedio que la experiencia ha hecho alabar á personas que durante años enteros se habian visto afligidas de males de piernas, abscesos ó úlceras crónicas y que lograron librarse de estas afecciones por medio de aquel, aun despues de haber fallado todas las demas medicinas. Solamente los que han experimentado la influencia refrigerante el Unguento Holloway pueden formar una idea del alivio que él confiere concalma las inflamaciones y mitiga los dolores. Un solo ensayo basta para demostrar el valor de este Unguento; de modo que cuantos acuden á él una vez vuelven invariablemente á aprovecharse de sus virtudes como el mejor medio conocido para la remocion de las úlceras de toda especie. En los casos de neuralgias reumatismo ó gota, el mismo sistema de tratamiento seguido con atencion dá un alivimaravilloso.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Mmanuel Caballero pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrades de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 30 reales; y adornos de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Depósito de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningun pedido sin que se deposite ante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

EN EL RASILLO DE CAMEROS, (Provincia de Logroño.)

Aproximándose el nuevo curso escolar de 1879 á 1880, y para evitar dudas y consultas, se previene al público:

- 1.º Que en el dia 15 de Setiembre se abrirá el curso para los alumnos de segunda enseñanza, de comercio y de carreras especiales, comenzando las lecciones el 16.
- 2.º Que para este dia deben estar examinados los que por cualquier motivo no lo hayan hecho en Junio.
- 3.º Que los que hayan de ingresar en segunda enseñanza, deben proveerse de partida de bautismo, y presentarse en el colegio cuanto antes dentro del mes de Setiembre; y
- 4.º Que los que hayan cumplido 14 años, necesitan para ser matriculados, la correspondiente cédula personal.

El Rasillo 20 de Agosto de 1879.—El Director José Saenz Navarrete.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS

DE JOSÉ LASSO DE LA VEGA, calle de Sta. Lucia núm. 4, Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de *ALMACEN DE SANTA LUCIA*, es el único en su clase bien surtido en Extremadura. Hierro, aceros, sartenes, chapas de hierro de diferentes clases, cobre, metal amarillo, plomo en plancha y en galapago, cinc, palas de hierro, azadas y picos para carreteras, estaño, clavazon, telas metalicas, cribas y cedazos de todos números, hoja de lata, cazos, mecha para barrenos, candiles de minas y para tabonas, hornillas para fogones, planchas, muelles para muebles, cola, cemento romano, pesas del nuevo sistema, braseros, utensilios de cocina, objetos para carruajes, pisos de marmol, de pizarra y de algunas otras clases, pinturas y un completo surtido de ferreteria.

En maderas hay decaoba, nogal, aliso, palo santo, cedro, flandes en varios largos anchos y gruesos, de pino portuges de todas clases tanto aserradas, como redondas, vigueria y otros varios articulos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten asu dueño competir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas que las mandará á quien lo solicite para que pueda saber mas pormenores y precios.

OCASION.

Procedentes del almacen de arriendo y en completo estado de seguridad, se realizan á menos de la mitad de su precio, noventa confidentes pintados de cuatro asientos, propios para comedor, pasillos y casas de campo.

En casa de la señora viuda de Brazos y so brino, Granada 15.

Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8 Madrid.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO.

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos Bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.
OFICINAS..... Palma Alta, 8..... }

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Descartar de las falsificaciones.

VENTA A PLAZOS

POR 10 REALES SEMANALES

SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.—San Juan, 32.

Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA
COMPANIA tiene establecida en todas las capitales
de España para la venta de sus célebres máquinas.



10 por 100 al contado.
Garantía positiva sin tiempo limitado.
Enseñanza gratis á domicilio.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañia Fabril Singer, se venden á plazos por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de estas renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA

Esputica completa, en el mismo dia en que se tomen

Las CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL

Medicamento seguro y de facil administracion hasta para los niños de mas corta edad.

Como garantía, exijase en la etiqueta de cada caja, la firma del autor MORENO MIQUEL

Cabeza, cuello, y cuerpo de la Tenia o lombriz Solitaria.

Una instruccion detallada para lombrices y tenias acompaña á cada FRASCO. Precio 60 Rs frasco

Depósito General de este Medicamento, Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid, En Provincias en las principales Farmacias.

Con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Merta miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 reales.—12 por el correo.

GRANDES MEDALLAS

EN LAS EXPOSICIONES

de Paris, Madrid, Leon, Córdoba, Málaga, etc. etc, hasta contar con ONCE MEDALLAS Y DIPLOMAS.

— PROVEEDOR DE LA REAL CASA —

2.500 depósitos en los principales establecimientos

de España.

Todo esto prueba la inmensa fama y aceptación de que disfruta el selecto é higiénico

AGUARDIENTE DE OJEN,

pero no confundirlo con distintos clases é imitaciones. Al comprarlo exigid que sea precisamente de la primitiva y acreditada fabrica de

ANTONIO BARCELÓ

MÁLAGA.

Venta en Badajoz: D. Manuel Alba, calle de San Juan; Sra. Vda. de Jimenez, plaza de la Constitucion; D. Dionisio Cabrera, calle de Mesones; Matossi y compañía, café Suizo; Sres. J. Fonseca é hijos, plaza de la Constitucion; D. Juan Moreno, calle del Granado; D. Antonio Delgado, calle del Pozo; D. Federico Rinaldi, calle de Aduana; D. Carlos Salas, café de Europa.

Ahora si que llegaron á la

tienda del Castellano Constante TREINTA MIL docenas de abanicos por una equivocacion de la fábrica, y con este motivo y para realizarlos se darán por su coste. Los hay de marfil, hueso, cedro, ébano y de otras clases desconocidas en el pais ¡¡¡aprovechar la ocasion!!!

A los anteojos de cristal de roca garantiza dos; se le darán ¡¡¡VEINTE MIL DÜROS!!! a que pruebe que no son legítimos ó verdaderos, todos los cristales llevan mi firma para que no se puedan cambiar, además hay un aparato para reconocerlos.

También los tenemos para vista operada de cataratas, para miopes desde el núm. 1 al 24, ahumados para evitar la fuerza del sol y gafas con cristales de color para vista cansada. Gran surtido en termómetros, barómetros, lupas de aumento, microscopios para semilla minerales y botánica, cuéputa hijos, pesa lic-

res, leche legia, mosto, vino, vinagre, ace, te, jarabe y cuantos hay inventados hasta ahora. Brújulas, medidas de 10 y 15 metros anteojos de larga vista, gemelos y duquesas para teatro, y todo lo concerniente á la óptica. Tenemos armaduras de oro, plata, concha búfalo y acero, se hacen toda clase de composuras, en gafas y quevedos á los parroquianos que las compren en mi establecimiento en las composuras se les llevará la mitad del precio que á los demas: objetos de escritorio, perfumeria é ininidad de artículos. Aduana, 13 Badajoz.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—1,500, 10 Madrid. Catálogos gratis.